

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT

Control interno TCM-2410-D01-22. Registro 450

Carátula de Validación de Vigencia de Norma Interna

Ciudad de México, 14 de marzo de 2025.

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia, eliminación y cancelación de normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).

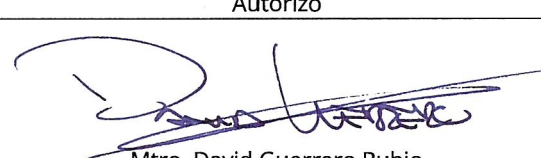
Con fundamento en la **fracción X del artículo 13 del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, me permito manifestar que, después de un análisis técnico, el documento normativo denominado **"Manual de Procedimientos de la Gerencia de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones"**, registrado en el Inventario de Normas Internas de la Financiera para el Bienestar (FINABIEN), se encuentra vigente, ya que los procedimientos que lo integran se continúan aplicando conforme a la normatividad actual y a las funciones establecidas en el manual de organización institucional vigente; por lo que no se requiere de modificación a la norma actual.

Por lo anterior, **Financiera para el Bienestar** valida la vigencia de la Norma Interna Sustantiva (NIS) denominada **"Manual de Procedimientos de la Gerencia de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones"**.

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha Publicación /difusión	Fecha de revisión
Gerencia de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones	Manual de Procedimientos	Manual de Procedimientos de la Gerencia de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones	TELECOMM-NIS-0085	30/08/2022	25/05/2022

Responsable del documento

Lic. Mario Romero González Gerente de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones

Autorizó

Mtro. David Guerrero Rubio Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat

